

IV. Análisis desde la Perspectiva de Género del Presupuesto 2023.

1. Introducción.

En la memoria del Presupuesto del ejercicio 2022 se abordó por primera vez un análisis del impacto de género del Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos de realizar una evaluación de aquéllas políticas municipales que pudieran tener impacto en la igualdad de género, a lo que se da continuidad con el presente informe.

En cualquier caso, los datos expuestos deben ser entendidos como meramente orientativos en tanto con el desarrollo de la actual estructura presupuestaria resultan sumamente difícil obtener información detallada que permita un análisis más profundo. Sin perjuicio de lo anterior, debe ser un objetivo a desarrollar en los próximos ejercicios establecer indicadores de género (y de cualesquiera otros aspectos que resulten relevantes) en los distintos programas presupuestarios con el fin de evaluar adecuadamente el impacto del gasto público.

2. Ámbito de análisis.


El análisis del impacto de género se realiza sobre el Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento, que es el que recoge la totalidad de las actuaciones públicas que se tiene previsto acometer, con independencia de cuál sea el ente concreto que las realice.

En el ámbito del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, el Presupuesto Consolidado comprende los de las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social.
- Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas.
- Organismo Autónomo de Cultura.
- Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.
- Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U.
- Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A.
- Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible.

IV.1

Código Seguro De Verificación	ohqgwcZ3ZVTbkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal de Gobierno de las Áreas de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y de Políticas Sociales	Firmado	15/11/2022 15:07:15
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	15/11/2022 15:03:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ohqgwcZ3ZVTbkMqa4cMyKg==		



En cuanto a la codificación de las distintas aplicaciones presupuestarias, el análisis se centrará en la clasificación por programas, que es la que ordena el gasto en función de los objetivos que con el mismo se pretende obtener.

Partiendo de la referida clasificación de gastos, se determinará qué políticas de gasto se considera que pueden tener en su ejecución impacto en políticas de género y cuáles no y en función de las consignaciones presupuestarias de cada uno y del porcentaje que significan respecto al total de gastos, realizar una estimación del porcentaje del presupuesto total consolidado.


En general, se ha considerado que todas las políticas son susceptibles de tener impacto en materia de género a excepción de las correspondientes a las políticas de gasto “93 Administración Tributaria” y “01 Deuda Pública”, dado que la actuación municipal en estos casos se limita a aplicar la normativa tributaria vigente o a hacer frente a los compromisos financieros suscritos.

3. Análisis del Presupuesto Consolidado.

Partiendo de lo señalado en el apartado anterior, se obtienen los siguientes datos:

Política de Gasto \ Área de Gasto	I.G.	Importe	%
13 Seguridad y movilidad ciudadana	SI	42.044.652	13,2%
15 Vivienda y urbanismo	SI	39.427.071	12,3%
16 Bienestar comunitario	SI	35.203.857	11,0%
17 Medio ambiente	SI	17.641.215	5,5%
1. Servicios Públicos Básicos		134.316.796	42,0%
21 Pensiones	SI	1.127.860	0,4%
22 Otras prestaciones económicas a favor de empleados	SI	2.246.000	0,7%
23 Servicios sociales y promoción social	SI	37.011.087	11,6%
24 Fomento del empleo	SI	8.783.840	2,7%
2. Actuaciones de protección y promoción social		49.168.788	15,4%


IV.2

Código Seguro De Verificación	ohqgwcZ3ZVTbkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal de Gobierno de las Áreas de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y de Políticas Sociales	Firmado	15/11/2022 15:07:15	
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	15/11/2022 15:03:03	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ohqgwcZ3ZVTbkMqa4cMyKg==			

31	Sanidad	SI	1.114.672	0,3%
32	Educación	SI	11.198.315	3,5%
33	Cultura	SI	26.545.475	8,3%
34	Deporte	SI	13.003.500	4,1%
3. Produc. de bienes públicos de carácter preferente			51.861.962	16,2%
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	SI	1.180.622	0,4%
44	Transporte público	SI	14.030.500	4,4%
45	Infraestructuras	SI	2.003.120	0,6%
49	Otras actuaciones de carácter económico	SI	492.202	0,2%
4. Actuaciones de carácter económico			17.706.444	5,5%
91	Órganos de gobierno	SI	5.794.792	1,8%
92	Servicios de carácter general	SI	33.115.115	10,4%
93	Administración financiera y tributaria	NO	18.303.104	5,7%
9. Actuaciones de carácter general			57.213.011	17,9%
01	Deuda Pública	NO	9.415.000	2,9%
0. Deuda Pública			9.415.000	2,9%

De los datos anteriores cabe concluir que el 91,3% del Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para 2023 (292 M en cifras absolutas) puede ser evaluado mediante indicadores de impacto de género.

IV.3

Código Seguro De Verificación	ohqgwcZ3ZVTbkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal de Gobierno de las Áreas de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y de Políticas Sociales	Firmado	15/11/2022 15:07:15	
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	15/11/2022 15:03:03	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ohqgwcZ3ZVTbkMqa4cMyKg==			